

SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS MONTAÑESISMOS EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL *DICCIONARIO DE USO DEL ESPAÑOL* (1966-1967), DE MARÍA MOLINER

JAIME PEÑA ARCE

Universidad Complutense de Madrid

jaimepena@ucm.es

Resumen: En este artículo se determina qué léxico propio de Cantabria incluyó María Moliner en su *Diccionario de uso del español* y se compara con los ejemplos recogidos por el *DRAE-1956*, fuente principal del trabajo de la célebre lexicógrafa aragonesa. A partir de este corpus dialectal, se estudia si el tratamiento dado a todos sus integrantes —en cuanto a su clasificación como voces usuales o no usuales— es coherente con los planteamientos esbozados por Moliner en los preliminares de su obra, según los cuales todo el léxico provincial debía ser marcado como no usual. Las conclusiones de este trabajo determinan que este tratamiento, inexplicablemente, no fue uniforme, lo que genera dudas acerca de la coherencia del propio *DUE*.

Palabras clave: Lexicografía descriptiva, María Moliner, montañesismos

Abstract: In this paper, it is determined which of Cantabria's own lexicon María Moliner included in her *Diccionario de uso del español*, and then a comparison is made with the examples collected in the *DRAE-1956*, the main source of work created by the famous Aragonese lexicographer. This dialectal corpus is then examined to determine if the treatment given to all its constituent parts —in terms of its classification as usual or unusual words— is consistent with the approaches outlined by Moliner in the early part of her work, according to which, all of the provincial lexicon should be marked as unusual. The conclusions of this work determine that this treatment, inexplicably, was not monolithic, which raises doubts about the coherence of the *DUE* itself.

Keywords: Descriptive lexicography, María Moliner, montañesismos

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE ESTE TRABAJO

El fin que persigue esta investigación es determinar —cuantitativa y cualitativamente— la extensión del corpus de montañesismos (entendidos estos como las voces privativas de Cantabria o las que, siendo propias del español general, tienen

en aquella región un significado particular) dentro del *Diccionario de uso del español* (en adelante, *DUE*), de María Moliner. Igualmente, se pretende evidenciar qué cambios introdujo, dentro de este grupo, la lexicógrafa aragonesa a partir de su fuente primordial —reconocida por ella misma—: la decimoctava edición del *Diccionario de la lengua española*, publicado por la Real Academia Española en 1956. El apartado más destacado, y el que producirá unas conclusiones que invitarán a la reflexión de la comunidad científica, será el que indague en el tratamiento —en tanto voces usuales o no usuales— dado por la autora a los integrantes del corpus analizado. En definitiva, este artículo pretende llenar un vacío, el del estudio de las etiquetas sociolingüísticas —concretamente, las diatópicas— empleadas en el *DUE*, dentro del ya por sí reducido grupo de estudios dedicados a cuestiones concretas del *DUE*, aparecido a mediados de los años sesenta del siglo xx.

La metodología empleada para la confección de estas páginas ha sido muy sencilla: ha consistido en una lectura manual (es decir, carente de herramientas electrónicas) y atenta tanto del repertorio de Moliner como del *DRAE-1956*, en la confección de los respectivos corpus de voces y acepciones santanderinas y en la comparación entre ellos. Previamente, y para contextualizar esta aproximación, se han planteado de forma sucinta las características del repertorio elaborado por doña María, se han mencionado los estudios realizados sobre esta obra y se han apuntado las posturas que la comunidad investigadora ha esgrimido sobre el concepto de *uso* dentro de uno de los repertorios monolingües españoles más afamados de la pasada centuria. Al final del trabajo, y a modo de anexo, se han incluido todos los ejemplos de palabras y acepciones cántabras recogidas por el *DUE* para que, de esta manera, puedan comprobarse todas y cada una de las afirmaciones vertidas en este artículo.

2. EL DICCIONARIO DE USO DEL ESPAÑOL, DE MARÍA MOLINER

2.1. Los orígenes, las fuentes y su trayectoria editorial

El *Diccionario de uso del español*, aparecido en dos tomos entre 1966 y 1967, fue la gran obra vital de la lexicógrafa aragonesa María Moliner (1900-1981); hasta tal punto esto es así que la identificación entre la autora y su obra es total: no en vano, este repertorio es más conocido por el público general como «Diccionario de María Moliner» antes que por su propio nombre oficial. Entre 1967 y 1997 se hicieron veinte reimpressiones del texto original; en 1998 —30 años después de la

salida al mercado de la edición príncipe, y con los derechos de publicación en manos ya de la editorial Gredos— fue llevada a las prensas la segunda edición, versión que, en muchos aspectos, no respetó ni el espíritu ni la estructura original de la autora, lo que le valió numerosas demandas por parte de sus herederos. En el siglo XXI han visto la luz dos nuevas ediciones del repertorio, en 2007 y en 2016, tanto en papel como en CD-ROM.

Seguramente, el *DUE* haya sido el diccionario general de la lengua española mejor recibido de todo el siglo pasado, tanto por el público como por la crítica especializada. La opinión de este último grupo queda perfectamente sintetizada en el conocido y repetido elogio¹ vertido por Manuel Seco (1987: 211):

Entre los diccionarios españoles «de lengua» o «usuales», el de Moliner es el intento renovador más ambicioso que se ha producido en nuestro siglo. En él, la intuición y la tenacidad tuvieron que llenar el vacío de una tradición previa que hubiera allanado el camino. Es un esfuerzo digno de toda nuestra admiración.

Aunque Seco habla del «vacío de una tradición previa», la investigación ha establecido fuertes conexiones entre el *DUE* y el *Diccionario ideológico de la lengua española*, de Julio Casares (1877-1964), aparecido en 1942 (Martín Zorraquino, 2006: 227), así como con la labor, relacionada con la lengua francesa², de Paul Robert (1910-1980) entre el decenio de 1950 y el primer lustro del de 1960 (Seco, 1987: 208), y la de Peter Mark Roger (1779-1869) con la inglesa³, claramente anterior, pues data de mediados del siglo XIX (Del Moral, 2005: 125 y sigs.). María Moliner, a quien siempre le gustó recalcar la originalidad de su diccionario (Pardo Lancina, 2000: 29), reconoció, no obstante y «dejando aparte las obras de consulta esporádica» (*DUE*: xxxiii), la influencia en su repertorio de tres únicos textos: el *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española, en su 18.^a edición

¹ También hay opiniones críticas sobre el *DUE* mucho más templadas; valgan como prueba las palabras de Violeta Demonte, reproducidas en un artículo anónimo del diario *El País*, del 23 de enero de 1981, la jornada posterior al fallecimiento de Moliner «[...] El intento [del *Diccionario de uso*] es importante y novedoso. No obstante, como la fundamentación teórica, los criterios de su análisis no son siempre claros y sus supuestos fundamentales tiene origen intuitivo; la utilidad de su obra es desigual» (Demonte, 1981).

² Concretada en el *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, 8 vols. (Société du Nouveau Littré, París, 1953-1964).

³ Ese trabajo cristalizó en el *Thesaurus of English Words and Phrases* (Longman, Brown, Green, and Longmans, Londres, 1856).

(1956) —fuente fundamental que la lexicógrafa zaragozana refundió⁴ en su composición—, y para las propuestas etimológicas, el *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (1961) y, en menor medida, la de su predecesor, el monumental *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (1954), ambos de Joan Corominas (1905-1997).

2.2. La macroestructura y la microestructura de la primera edición (1966-1967)

El *DUE* posee dos características fundamentales que trascienden la microestructura del artículo lexicográfico para conformar las líneas maestras de la macroestructura de la obra; estas características condensan el espíritu que doña María quiso otorgar a su repertorio, cuyo título más apropiado habría sido —en palabras de su autora— el de *Diccionario orgánico y de uso del español* (*DUE*: IX). La primera de estas características, que otorga al texto ese carácter orgánico, sería la agrupación lógica de conceptos —manifestada por la inclusión, en cada uno de los artículos— de un sistema de sinónimos, palabras afines y referencias, que constituirían «una clave

⁴Esta realidad fue explicada por la propia Moliner de la siguiente manera:

[...] respetada con rigurosa fidelidad el fondo de las definiciones del D. R. A. E., estas están por primera vez absolutamente refundidas y vertidas a una forma más actual, más concisa, despojada de retoricismo y, en suma, más ágil y más apta para la función práctica asignada al diccionario, sin dejar por ello de ser rigurosamente precisas. (*DUE*: x)

No obstante, doña María, tal como informa al lector en los preliminares de su diccionario (XXIV), decidió no incluir en su obra las palabras de germanía, algunas «palabras de uso no ciudadano que son simples variantes de las usuales o actuales», determinados tecnicismos, nombres de instituciones y pueblos antiguos (en su opinión, introducidos por los académicos de forma anárquica), americanismos de raíz no española «sin algún interés particular» y derivados no usuales. Por otro lado, aunque no añadió muchos artículos *ex novo*, sí incorporó abundantes acepciones nuevas; así como numerosos neologismos, hasta entonces solo recogidos por el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, publicado por la Real Academia en 1950 (Espasa-Calpe, Madrid), pero no incluidos en el *DRAE*-1956. También fueron incluidos en el *DUE* algunos artículos aceptados en ediciones anteriores del *Diccionario* académico, pero no recogidos ya en la edición del 1956; estos artículos aparecen siempre en el *Diccionario de uso del español* identificados como tales. Ejemplo:

DUE:

² **cambera**. 1 (Santander). **Camino de carros*. 2 (ha figurado en ediciones anteriores del D. R. A. E.; ha sido suprimido en la de 1956). «*Servidumbre carreteril*»

superpuesta al diccionario de definiciones» (*DUE*: IX). El carácter de uso vendría dado, por un lado, por las indicaciones gramaticales, recogidas en cada una de las entradas, así como por el desarrollo de los artículos propiamente gramaticales; ambas prácticas subsanarían cualquier posible duda sobre cuestiones relacionadas con la construcción. Por otro lado, y en segundo lugar, la ordenación de los artículos por familias léxicas, siempre a partir de una etimología única, guiaría al lector, pues la presencia del étimo le ayudaría a discernir entre los usos correctos y las acepciones más propias de cada vocablo; esta clasificación violaba irremediabilmente el orden alfabético estricto, por lo que se hizo necesaria la inclusión de una serie de mecanismos de subsanación⁵.

La presentación macroestructural del *DUE* es la siguiente: en primer lugar, aparece la *Presentación* (pp. IX-XXX), que puede ser considerada como una pieza única de la teoría lexicográfica; después, se incluye la *Mención de colaboradores y obras utilizadas* (pp. XXXI-XXXIII); a continuación, los *Preliminares. Asuntos concretos*, donde se indaga en pequeños detalles de la microestructura y de la tipografía del diccionario (pp. XXXV-LVI); le sigue el cuerpo del repertorio, dividido en dos tomos y formado por 80 000 entradas (Fuentes-Olivera y Bergholtz, 2018), y en el que los artículos correspondientes a los dígrafos *ch* y *ll* aparecen dentro de los de la *c* y de los de la *l*, respectivamente. Finalmente, al término del segundo tomo, se inserta una breve fe de erratas.

El esquema de la microestructura de la obra resulta algo complicado, pero sumamente interesante, pues evidencia el espíritu y las aspiraciones del repertorio:

- A) El lema: puede aparecer en negrita de cuerpo 9, en el caso de las palabras usuales; o en negrita de cuerpo 6, en el caso de las palabras no usuales.
- B) Un paréntesis con alguna o algunas de las siguientes anotaciones: una propuesta sobre la etimología de la voz; en algunas ocasiones, una serie de variantes ortográficas; un modelo de conjugación y, si resulta necesario, un pequeño glosario de las formas irregulares; acotaciones de uso, ya sean diatópicas, diafásicas o diastráticas; y, por último, una clasificación gramatical de la palabra que funciona como lema.
- C) Una colección de sinónimos, siempre entre comillas y separados unos de otros por un punto.
- D) Las definiciones: si la acepción es usual, aparece en letras redondas; pero si no lo es, se evidencia a través del empleo de cursivas; en cualquier caso, cada acepción va encabezada por un número. La particular estructura de las defini-

⁵ Se incluyen los lemas por riguroso orden alfabético; sin embargo, para la consulta del artículo completo, se remite al lector a la entrada que funciona como cabeza de la familia léxica.

ciones del *DUE* viene sustentada por una profunda reflexión teórica, recogida en los preliminares de la obra (cfr. *DUE*: XIV). La ordenación de las acepciones sigue, además, un criterio etimológico: en primer lugar, y al margen del uso, se incluye la más próxima a la etimología; el resto, a continuación, según el orden de proximidad conceptual a la primera. Es destacable, además, que «la sinonimia está desterrada del diccionario como método definitorio» (*DUE*: x).

E) Cuando corresponde, y entre paréntesis, un catálogo de palabras afines o relacionadas; dentro del cual se incluye:

E1) La forma afija de la palabra del encabezamiento, así como los afijos y las raíces cultas con los que se construyen las palabras relacionadas con la idea expresada en ella.

E2) Las palabras del mismo significado.

E3) Los equivalentes pluriverbales.

E4) Las palabras casi equivalentes, cuyo significado abarca el de la palabra del encabezamiento o está comprendido en él.

E5) Los modismos y/o las frases proverbiales relacionados con la idea contenida en la palabra del encabezamiento, y las interjecciones o exclamaciones pertinentes.

E6) Solo en algunos casos, el antónimo o los antónimos fundamentales.

E7) Para finalizar, una lista de otros catálogos relacionados.

F) Una serie de frases o modismos que ilustran el significado y los usos de la voz.

Este complejo esquema, que sintetiza la estructura interna de los artículos del *Diccionario de uso*, permite hacerse una idea del grado de ambición aplicado por María Moliner en la confección de su repertorio.

2.3. Estudios realizados sobre el *Diccionario de uso del español*

Dejada al margen la pléyade de estudios que ahondan en los reflejos que la personalidad y el devenir vital de María Moliner dejaron en su diccionario —dentro de esta labor historiográfica, destacan las aportaciones de, entre otros, Cortés Alonso (2003), Martín Zorraquino (1984; 1998; 2006; 2012), Orera Orera (2003), Porto Dapena (2003) o Seco Reymundo (1987; 2003)—, son menos numerosos aquellos trabajos dedicados al análisis de cuestiones concretas del *DUE* (Escoriza Morera, 1998: 263). Los primeros trabajos de esta índole datan de principios de los años noventa: así, sobre la información textual recogida por el repertorio, destaca la contribución de Casado Velarde (1994); de ese mismo año son el estudio de Penadés Martínez (1994) sobre una cuestión gramatical, el tratamiento de los verbos atributivos en el *DUE*, y las reflexiones de

Casas Gómez (1994) acerca de las características generales de la obra. Ya en los albores del siglo XXI, cabe mencionar los trabajos del profesor Aliaga Jiménez (2000 y 2001).

En 1998 se publicó en Cádiz un monográfico, *Estudios sobre el Diccionario de uso del español de María Moliner*, que, además de incluir una completa revisión bibliográfica sobre los trabajos publicados hasta la fecha, recopiló un conjunto de variadas investigaciones sobre asuntos concretos. En este volumen colectivo, M.^a Tadea Díaz Hormigo indagó en la suerte que, en el repertorio de María Moliner, habían corrido una serie de sustantivos deverbales; Torres Sánchez estudió el tratamiento de la interjección; Penadés Martínez profundizó en su análisis de la atribución; Alvar Ezquerro analizó las características de las definiciones de ese diccionario; M.^a Dolores Muñoz Núñez comparó la configuración de las entradas lexicográficas entre el *DUE* y el *DRAE*; Carmen Varo dedicó su aportación al estudio de la antonimia; Díaz Cama se centró en el papel jugado por la relación hiperonimia-hiponimia dentro de la estructura del *Diccionario de uso*; Paredes Duarte trabajó sobre el tratamiento lexicográfico de la elipsis semántica; y Luis Escoriza Morera aquilató el uso dado en el Moliner a la marca *popular*.

Si se exceptúa el mencionado trabajo de Escoriza Morera (1998) sobre el empleo de la etiqueta *popular* en el *Diccionario de uso del español*, ningún otro investigador ha ahondado en el trato dado por María Moliner a las marcas sociolingüísticas —diatópicas, diastráticas y diafásicas— en su obra. Para los intereses de la presente investigación, cabe recalcar que nada se ha escrito hasta ahora respecto a las etiquetas geográficas, por lo que estas páginas se adentran en una cuestión totalmente inexplorada.

3. A PROPÓSITO DEL CONCEPTO DE «USO» EN LA OBRA DE MARÍA MOLINER

Mucho se ha discutido sobre qué significado le dio al término *uso* la archivera y bibliotecaria de Paniza. De modo sintético, las dos opiniones más extendidas —opuestas la una a la otra— son las expresadas, respectivamente, por Haensch (1982) y por Alvar Ezquerro (1998) o Porto Dapena (1999).

Haensch, tras justificar que un diccionario de uso es aquel que selecciona las palabras más corrientes, prescindiendo de los términos técnicos y regionales, para así poder «ampliar el desarrollo del vocabulario más corriente en cuanto a su uso en un contexto» (1982: 156), negó seguidamente tal condición al repertorio de María Moliner, al que calificó como un «diccionario general monolingüe muy completo». Así las cosas, puede afirmarse que el lingüista y lexicógrafo bávaro interpretó el término *uso* como sinónimo de *usual*.

Por otro lado, Porto Dapena (1999: 35) rebatió la opinión de Haensch y añadió lo siguiente acerca del *Diccionario de uso del español*:

[...] se trata, en efecto, de un diccionario muy completo, no tanto por la cantidad de vocabulario que estudia, básicamente el mismo que el considerado en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia (*DRAE*), del que en realidad parte —como ocurre, por cierto, con la inmensa mayoría de los diccionarios del español—, sino por atender a las dos perspectivas lexicográficas fundamentales bajo las que se puede considerar el léxico de una lengua, característica que por cierto constituye su principal originalidad: la semasiológica, interpretativa o descifradora, propia de la generalidad de los diccionarios, por la que el usuario, partiendo del conocimiento de la palabra, averigua sus posibles contenidos o significados; junto a la onomasiológica, ideológica o cifradora, por la cual a partir de una determinada idea o significado, representado en el diccionario por un vocablo, se puede llegar a otra u otras palabras más precisas o adecuadas a lo que se quiere decir. Es precisamente esta última característica lo que llevó a la autora de este diccionario en su primera edición a denominarlo, según ella misma observa, diccionario «de uso», expresión por cierto no siempre bien interpretada.

El lexicógrafo coruñés concluyó su exposición afirmando que un título como «Diccionario para el uso de la lengua» habría sido preferible y más apropiado (1999: 35). Un año antes, Alvar Ezquerro (1998: 163) ya había resaltado el espacio concedido en el *DUE* a las cuestiones sintácticas que «justifican el *de uso* que figura en su título, no siempre bien entendido».

Independientemente de las interpretaciones posteriores, Moliner clasificó el léxico indexado en su repertorio —cfr. § 2.2 a) y d)— según su empleo fuera más o menos habitual. La propia autora aceptó el carácter aleatorio de esta decisión, y así dejó constancia en los preliminares de su diccionario (*DUE*: xxv):

Se recurre al arbitrio de poner en letra cursiva y con encabezamientos perceptiblemente más pequeños que los de las palabras usuales, aquellas acepciones y palabras que al menos un noventa por ciento de españoles de instrucción media tienen que buscar en el diccionario [...], o que, aun siendo comprensibles, no se emplean corrientemente en el lenguaje hablado o escrito de personas no literatas ni se encuentra sino rarísimamente en las obras literarias modernas no especializadas o en los periódicos. [...] No es posible aquilatar la medida del desuso de las palabras y, así, resultan revueltas en el mismo trato las palabras eruditas o científicas, las que se usan concretamente en algunas regiones o se

oyen en ambientes rurales y las totalmente desaparecidas del habla desde hace mucho tiempo.

De la lectura de estas líneas, y dentro del ámbito de interés de este trabajo, puede extraerse la conclusión de que doña María, aun siendo consiente del grado de arbitrariedad que conllevaba su decisión, determinó considerar como palabras poco usuales todos los regionalismos o provincialismos incluidos en su diccionario.

4. LOS MONTAÑESISMOS INCLUIDOS EN EL *DUE*

4.1. Estudio cuantitativo

El número total de montañesismos incluidos en el *Diccionario de uso del español* es de 182, lo que representa un 0.23 % del total de las 80 000 entradas de la obra (Fuentes-Olivera y Bergenholtz, 2018). De estos 182 ejemplos, 127 son entradas completas y 55 son acepciones de lemas con varios significados:

ENTRADAS COMPLETAS: 127	SOLO ALGUNA ACEPCIÓN: 55
<p><i>anear; anguilo; antamilla; apurrir; arambre; asubiar o asubiarse; barrila; basna; bauzado; benditera; bocarte; braña; brilla; cachu-rra; callejo; calumbarse; cámbara; caramilleras; carpancho; cayuela; chipirón; choba; cotera o coto; dujo; emburriar; engarmarse; ercer; esborregar; esborregarse⁶; escañeto; escobino; escorir; escucho; escurrir; esmuciarse; espurrirse; esquenta; esquilar; esquilo; esquinal; estadojo o estadoño; estirpia; estragal; fisán; frada; fradar; galero; gama; gañín; gamma; garajo; golimbrón, -a; guadañeta; haedo; bespirse; jospa!; implatón; jeda; jedar; ladral; lambistón, -a; lenguatón, -a; llosa; lomba; lumiacio; magaña; magañoso; matorro; mayueta; meta; metra; mienta; miruella, -o; mosolina; narvaso; pación; pejín; pejina; pejino, -a; periquín; perojo; pimplón; posarmo; químa; rámica; ráspero; vasponera; ratino, -a; reboñar; respigo; resquilar; rezmila; rispión; rizón; roderón; ronzuella; rueño; ruina; rumantela; runflar; sagallino; sallador, -a; sanapudio; sangricio; sarruján; sel; sextaferia; sollar; sorrapear; sula; tabal; tabora; talín; talo; tambesco; tanza; tarrañuela; tillo; tiragomas; tiseras; tojo; trente; tuta; villería; zapita; zapito; zoncho</i></p>	<p><i>anteiglesia; aña; Bengala; cacear; cambia; cambera; castro; ceba; colodra; coloño; emboque; enca-chado; escajo; escalerón; escobio; espurrir; fia; fiura; galloja; gáraba; gario; garrote; genial; herraje[s]; hila; imprenta; jibión; lijadura; llar; macizo, -za; macizar; majada; manjúa; ma-quilero; mies; perezoso, -a; pizco; pregón; resquemor; rodal; rotura; rozo; runflante; rutar; sapada; sedeña; tardio, -a; tocio, -a; tornear; trapear; vasija; verdugo; virazón; zagal, -a; zuna</i></p>

Tabla 1. Montañesismos incluidos en el *DUE*

⁶Este artículo incluye dos acepciones, ambas dialectales y estrechamente relacionadas, por lo que se cuantifica como una entrada completa.

De estos 182 artículos, 180 incluyen una referencia geográfica específica, referida al uso o al significado de la voz, dentro de la acotación previa a la acepción: en 178 de estos casos aparece entre paréntesis la alusión a la provincia —(*Santander*)— y solo en dos de ellos, el artículo de *jibión* y el de *cámbara*, se emplea una referencia más concreta —(*en las costas de Cantabria*)— o más general —(*en el Cantábrico*)—. Por otro lado, en dos únicas entradas (*anteiglesia* y *chipirón*) se inserta la información diatópica en el interior de la definición. A continuación, se reproducen los artículos que incluyen las cuatro excepciones mencionadas (*anteiglesia*, *cámbara*, *chipirón* y *jibión*) y un ejemplo —el de *jeda*— de las 178 entradas del *DUE* que poseen la información geográfica referida a Cantabria expresada con la etiqueta (*Santander*), dentro de la acotación previa a las definiciones:

anteiglesia. 1. *Pórtico o *atrio delante de una iglesia. (T., «antetemplo».)* 2 *En algunos pueblos de las Provincias Vascongadas y de las montañas de Santander y de las de Burgos, *parroquia.* 3 *También en las Provincias Vascongadas, *municipio.*

cámbara (en el Cantábrico). *Centolla (cangrejo).

chipirón (dimin. de jibia). En la región cantábrica, *calamar.

[s. v. **jibia.**] **jibión.** 1 *Pieza caliza de la jibia que tiene diversos usos industriales; los *plateros, por ejemplo, la usan para hacer moldes.* 2 (en las costas de Cantabria). *Calamar.

jeda (*Santander*; adj.). *Se aplica a la *vaca recién parida, que está criando.*

Es de destacar también que, de estos 182 artículos, 101 voces o acepciones incluyen información sobre el uso exclusivo de la voz o de la acepción en Cantabria; el resto, 81⁷, incluyen más referencias geográficas además de la alusión al territorio montañés. Estas otras referencias diatópicas son, por su orden de relevancia en el corpus analizado: Asturias, la primera, con mucha diferencia sobre las demás; León y Burgos, casi empatadas; Vizcaya, Álava y Palencia, con apenas diferencias entre ellas. Ya a mucha distancia, y con una presencia muy escasa, aparecen las de Andalucía, Salamanca, Aragón, Extremadura, Navarra, País Vasco (en general), Zamora, La Rioja, Ávila, Murcia, Soria, e incluso, Venezuela e Hispanoamérica.

4.2. Comparación entre el corpus de montañesismos del *DUE* y el de la 18.^a edición del *DRAE*

El *DRAE*-1956, la fuente principal del *Diccionario de uso*, incluye 211 montañesismos en sus páginas; frente a esta cifra, el *DUE*, como ya ha quedado atesti-

⁷ A este grupo se suman las voces *cámbara* y *chipirón*, que —como se ha visto— incluye las etiquetas generales *en el Cantábrico* y *en la región cantábrica*.

guado, recoge 182 ejemplos de este tipo de léxico, lo que supone un 14 % menos de voces o acepciones montañosas.

Los montañesismos preteridos por el repertorio de María Moliner respecto a la decimotava edición del diccionario académico se recogen en la siguiente tabla:

No hay referencia a Santander: 19	<i>amañar; armador; cancanear, -a; carrillada; fontana; garullo; hornía⁸; jándalo, -a; magosta o magosto; malencolia; miagar; ostrero, -a; retuelle; sable; sacadizo, -a; sangredo; tochura; triguero, -a; tuérdano</i>
No se contempla la acepción dialectal: 6	<i>armón; carro; liar; sierra; sinfonía; tanque</i>
La voz no está incluida en el repertorio: 7	<i>acaldar; asubiadero; birla; calo; calumbo; torco; zorromoco</i>

Tabla 2. Montañesismos no recogidos en el DUE

Por otro lado, el diccionario de Moliner recoge tres montañesismos no incluidos en el *DRAE-1956*: *anteiglesia*, que en el diccionario académico no aparece como una palabra propia de las hablas santanderinas, aunque el referente sí se identifica con la región⁹; y las formas pronominales *esborregarse* y *apurrirse*, que en el *DUE* poseen entradas independientes, mientras que en el *Diccionario de la lengua española* aparecen incluidas en las entradas de *esborregar* y *apurrir*.

⁸ La voz *hornía* incluye en el *Diccionario de uso* la acotación *Santiago* como marca diatópica; seguramente se trate de un error producido al desarrollar la abreviatura *Sant.*, por *Santander*, incluida en el *DRAE-1956*.

⁹ Cfr. ambas entradas:

DRAE-1956:

Anteiglesia: f. Atrio, pórtico o lonja delante de la iglesia || 2. Iglesia parroquial de algunos pueblos de las Provincias Vascongadas. Tomaron este nombre por tener a la parte de afuera unas estancias o soportales cubiertos, donde el clero o los vecinos hacían sus juntas. || 3. Pueblo o distrito municipal de estas mismas provincias. Por lo general, cada **anteiglesia** comprende territorio muy extenso, de corto vecindario y desparramado caserío. || 4. En lo antiguo, iglesia parroquial de las montañas de Burgos y Santander.

DUE:

anteiglesia. 1. Pórtico o *atrio delante de una iglesia. (T, «antetemplo».) 2 En algunos pueblos de las Provincias Vascongadas y de las montañas de Santander y de las de Burgos, *parroquia. 3 También en las Provincias Vascongadas, *municipio.

4.3. Tratamiento de los montañesismos en el *DUE*

Tal como se señalaba en § 3, la autora del *DUE*, esgrimiendo y reconociendo lo aleatorio de la decisión, determinó que todo el léxico dialectal —tanto las entradas completas como las acepciones provinciales— debía ser considerado como poco usual y, consecuentemente, marcado como tal en su repertorio.

Dentro del corpus de montañesismos, el tratamiento recibido por sus integrantes es el siguiente:

<p>Voces o acepciones consideradas usuales: 28</p>	<p><i>anguilo; cámbara; chipirón; escajo; escobino; fisán; gáraba; jibión; llar; lumia-co; mayueta; meta; metra; mienta; miruello, -a; periquín; posarmo; rámila; ráspero; rasponera; rezmila; ronzuella; sanapudío; sangricio; sula; talín; tocio, -a; villería</i></p>
<p>Voces o acepciones consideradas no usuales: 154</p>	<p><i>anear; antamilla; anteiglesia; aña; apurrir; anambre; asubiar o asubiarse; barrila; basna; bauzado; benditera; Bengala; bocarte; braña; brilla; cacear; cachurra; callejo; calumbarse; cambia; cambera; caramilleras; carpancho; castro; cayuela; ceba; choba; colodra; coloño; cotera o cotero; dujo; emboque; emburriar; encachado; engarmarse; ercer; esborregar; esborregarse; escalerón; escañeto; escobio; escorir; escucho; escurrir; esmuciarse; espurrir; espurrirse; esquienta; esquilar; esquilo; estadojo o estadoño; estirpia; estragal; fla; frada; fradar; friura; galero; gallofa; gama; gañín; gario; garma; garrojo; garrote; genial; golimbrón, -a; guadañeta; haedo; herraje[s]; bespirse; bila; ¡bospa!; im-plantón; imprenta; jeda; jedar; ladral; lambistón, -a; lenguatón, -a; lijadura; llosa; lomba; macizo, -a; macizar; magaña; magañoso, -a; majada; manjúa; maquintero; matorro; mies; mosolina; narvaso; pación; pejín; pejina; pejino, -a; perezoso; perojo; pimplón; pizco; pregón; químa; ratino, -a; reboñar; respigo; resquemor; resquilar; rispión; rizón; rodal; roderón; rotura; rozo; rueño; ruinera; rumantela; runflar; runflante; rutar; sagallino; sallador, -a; sapada; sarruján; sedeña; sel; sextafaría; sollar; sorrapear; tabal; tabora; talo; tambesco; tanza; tardío, -a; tarrañuela; tillo; tiragomas; tiseras; tojo; tornear; trapear; trente; tuta; vasija; verdugo; virazón; zagal, -a; zapita; zapito; zoncho; zuna</i></p>

Tabla 3. Tratamiento dado en el *DUE* a los montañesismos

Del cuadro anterior puede extractarse que un 84 % de los montañesismos recogidos por el *Diccionario de uso del español* son calificados como voces no usuales, el 16 % restante recibe la consideración de voz usual.

De las 28 voces o acepciones consideradas usuales, 20 son solo propias de Santander, 5 son comunes a Santander y a Asturias y 3 son caracterizadas como propias de, respectivamente, *el Cantábrico*, *la región cantábrica* y *las costas de Cantabria*. La información diatópica suministrada por estas acotaciones no deja lugar a dudas: se trata, en más de un 70 % de los casos, de léxico específico de una única zona; y en

un 20 %, de vocablos habituales de dos únicas regiones —Santander y Asturias—. El 10 % restante alude al conjunto de tierras bañadas por el Cantábrico o, muy concretamente, a las costas de Cantabria. Por tanto, todos los vocablos y acepciones calificados por María Moliner, dentro del grupo de los montañesismos, como léxico usual son claros ejemplos de vocabulario provincial y, consecuentemente, su uso quedaría restringido a esos territorios.

Aparentemente, el tratamiento dado al corpus léxico analizado no deja de ser —al no haberse tratado de forma uniforme— aleatorio, pues viola el principio recogido por la autora en los preliminares del diccionario (*DUE*: xxv), en virtud del cual todo el léxico dialectal debía etiquetarse como no usual en relación con el vocabulario general del idioma.

5. CONCLUSIONES

A partir de lo apuntado a lo largo de estas páginas, es posible esbozar una serie de conclusiones sobre, en particular, los montañesismos recogidos en el *Diccionario de uso* y, en general, sobre el procedimiento seguido para la incorporación del léxico dialectal en el *DUE*, y también sobre el tratamiento recibido por este y sobre su evolución respecto al incluido en el *DRAE*-1956.

En primer lugar, hay que señalar que las voces y acepciones montañesas alcanzan en el repertorio de María Moliner los 182 ejemplos, un 14 % menos si se compara con el número de voces y acepciones de ese mismo corpus incluidas por la Academia en la 18.^a edición de su diccionario. Esta diferencia es debida, en un 60 % de los casos, a la omisión en el *DUE* de la acepción dialectal dentro de vocablos con diferentes significados. Es igualmente destacable cómo el repertorio académico fue, a este respecto, la única fuente empleada por la lexicógrafa aragonesa en la confección de su obra, pues esta no incluyó nada que no estuviera ya recogido en el *DRAE*-1956.

En segundo lugar, resulta cuando menos paradójico que el tratamiento —en lo que atañe a su clasificación como usual o no usual— del léxico estudiado no fuera el mismo para todos sus integrantes: con esta determinación, la decisión (de por sí aleatoria, tal como reconocía la propia Moliner) de considerar todas las palabras y acepciones regionales como no usuales se quiebra, lo que hace que las dudas planteadas por Violeta Demonte sobre el criterio y la fundamentación teórica de María Moliner (cfr. nota al pie n.º 1) reverdezcan.

En definitiva, el *DUE* es una obra enormemente meritoria, y la valía de su autora queda fuera de toda duda; no obstante, un análisis minucioso sobre una cuestión concreta revela ciertas inconsistencias metodológicas en la confección del reperto-

rio, tal como evidencia el desigual tratamiento recibido por el corpus dialectal objeto de estudio de esta investigación, en clara contradicción con los planteamientos fijados por Moliner en los preliminares de su diccionario. Seguramente, la carencia de herramientas como las que se manejan en la actualidad, abundantes diccionarios dialectales y variados corpus léxicos, estuviera en la raíz del problema y descargue de parte de la responsabilidad a doña María.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (2000): «En defensa de algunas características del *DUE*», en *María Moliner, en su centenario*, Centro Virtual Cervantes. En línea: <<https://cvc.cervantes.es/lengua/mmoliner/aliaga.htm>> [17/04/2019].
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (2001): «Sobre la subjetividad del ‘Diccionario de uso del español’ de María Moliner», *Verba hispanica: anuario del Departamento de Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana*, IX, pp. 171-180.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1998): «Los ‘sentidos y significados claros’ de María Moliner», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 163-177.
- CASADO VELARDE, Manuel (1994): «La información textual en el *DUE* de María Moliner», *Voz y Letra. Revista de Filología*, v (1), pp. 129-137.
- CASAS GÓMEZ, Miguel (1994): «Reflexiones semánticas en torno a las características generales del ‘Diccionario de uso’ de María Moliner», *Trivium. Anuario de Estudios Humanísticos*, VI, pp. 423-434.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta (2003): «María Moliner», en M.^a Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez (eds.), *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas. (Actas del Encuentro de lexicógrafos celebrado en Zaragoza, los días 4 y 5 de noviembre de 2002, con motivo de la clausura del Centenario de María Moliner)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón e Institución «Fernando el Católico», pp. 269-274.
- DEL MORAL, Rafael (2005): «Por un diccionario de campos semánticos», en Sara M. Saz (ed.), *El español, puente de comunicación. Actas del XXXIX Congreso Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español: Universidad SEK de Segovia, 25 al 30 de julio de 2004*, Collado Mediano (Madrid), Asociación Europea de Profesores de Español, pp. 123-131.

- [DEMONTE, Violeta] (1981): «Una académica sin sillón», *El País*, 23 de enero de 1981, p. 23. [Artículo anónimo atribuido a Violeta Demonte].
- DÍAZ CAMA, Mercedes (1998): «El papel de la relación hiperonimia-hiponimia en la estructuración de los diccionarios de la lengua (con especial referencia al *DUE* de María Moliner)», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 213-231.
- DÍAZ HORMIGO, M.^a Tadea (1998): «El tratamiento de algunas clases de sustantivos deverbales en el ‘Diccionario de uso del español’ de María Moliner», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 71-107.
- [*DUE* =] MOLINER, María (1966-1967): *Diccionario de uso del español*, 1.^a ed., Madrid, 2 vols.
- ESCORIZA MORERA, Luis (1998): «La marca *popular* en el ‘Diccionario de uso del español’ de María Moliner», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 263-287.
- FUENTES-OLIVERA, Pedro A. y Henning BERGENHOLTZ (2018): «Diccionarios del español para la producción de textos», *Revista sobre investigaciones léxicas*, 1, pp. 5-28.
- HAENSCH, Günther (1982): «Tipología de las obras lexicográficas», en Günther Haensch, Lothar Wolf, Stefan Ettinger y Reinhold Werner, *La Lexicografía. De la Lingüística teórica a la Lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, pp. 95-186.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a Antonia (1984): «María Moliner: la pasión por la palabra y la fe en la cultura. Semblanza a propósito de dos homenajes», *Andalán*, CDXI-CDXII, pp. 49-53.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a Antonia (1998): «Una lexicógrafa aragonesa: D.^a María Moliner», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 9-26.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a Antonia (2006): «María Moliner, filóloga por vocación y por su obra», en José Carlos Mainer Baqué y José M.^a Enguita Utrilla (eds.), *Cien años de filología en Aragón. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 223-229.

- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a Antonia (2012): «Sobre la labor de María Moliner en el Estudio de Filología Aragonesa (EFA)», en Félix Rodríguez González (coord.), *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco*, Alicante, Universidad de Alicante. Servicio de Publicaciones, pp. 331-154.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.^a Dolores (1998): «Diferencias entre el *DRAE* y el *DUE* en la configuración de algunas entradas lexicográficas», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 179-190.
- ORERA ORERA, Luisa (2003): «María Moliner y la política bibliotecaria de la Segunda República», en M.^a Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez (eds.), *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas. (Actas del Encuentro de lexicógrafos celebrado en Zaragoza, los días 4 y 5 de noviembre de 2002, con motivo de la clausura del Centenario de María Moliner)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón e Institución «Fernando el Católico», pp. 257-268.
- PARDO LANCINA, Víctor (2000): «Memoria de María Moliner. El sillón vacío de la Academia», *Trébede. Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, xxxvi, pp. 23-31.
- PARDES DUARTE, María Jesús (1998): «El tratamiento lexicográfico de la elipsis semántica en el ‘Diccionario de uso del español’ de María Moliner», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 233-262.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (1994): «El análisis de algunos verbos atributivos en el *Diccionario de Uso del Español* de María Moliner», en Annette Endruschat, Mário Vilela y Gerd Wotjak (eds.), *Verbo e estruturas frásicas. Actas do IV Colóquio Internacional de Lingüística Hispánica, Leipzig, 22-25 de Novembro de 1993*, Oporto, Faculdade de Letras do Porto, pp. 183-193.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (1998): «La atribución en el ‘Diccionario de uso del español’ de María Moliner», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 127-162.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (1999): «La nueva edición del *Diccionario de uso del español* de María Moliner», *Revista de Libros*, xxxiii, pp. 35-36.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (2003): «El *Diccionario de uso del español* de María Moliner», en M.^a Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez (eds.), *La lexicografía*

hispanica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas. (Actas del Encuentro de lexicógrafos celebrado en Zaragoza, los días 4 y 5 de noviembre de 2002, con motivo de la clausura del Centenario de María Moliner), Zaragoza, Gobierno de Aragón e Institución «Fernando el Católico», pp. 167-192.

SECO REYMUNDO, Manuel (1987): «María Moliner: una obra, no un nombre», en ídem, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo (Colección Filológica), pp. 207-211.

SECO REYMUNDO, Manuel (2003): «María Moliner o el diccionario», en M.^a Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez (eds.), *La lexicografía hispanica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas. (Actas del Encuentro de lexicógrafos celebrado en Zaragoza, los días 4 y 5 de noviembre de 2002, con motivo de la clausura del Centenario de María Moliner)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón e Institución «Fernando el Católico», pp. 275-277.

TORRES SÁNCHEZ, M.^a Ángeles (1998): «El tratamiento de la interjección en el ‘Diccionario de uso del español’ de María Moliner», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 109-126.

VARO VARO, Carmen (1998): «La antonimia léxica en el ‘Diccionario de uso del español’ de María Moliner», en Miguel Casas Gómez e Inmaculada Penadés Martínez (dirs.) y M.^a Tadea Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el «Diccionario de uso del español» de María Moliner*, Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, pp. 191-211.

ANEXO

MONTAÑESISMOS RECOGIDOS POR EL *DICCIONARIO DE USO DEL ESPAÑOL* (1966-1967)

A

2 **anear** (Santander). **Mecer a un niño en la cuna.*

[s. v. **angui-**.] **anguilo** (Santander). Congrio pequeño.

antamilla (Santander). *Altamía (cazuela de barro vidriado).*

anteiglesia. 1. *Pórtico o *atrio delante de una iglesia. (T, «antetemplo».)* 2 *En algunos pueblos de las Provincias Vascongadas y de las montañas de Santander y de las de Burgos, *parroquia.* 3 *También en las Provincias Vascongadas, *municipio.*

aña (Álava). *Nodriza.*

Aña seca (Álava, Santander, Vizcaya). *Ama seca.*

apurrir (Asturias, Santander). «**Alargar*». *Coger una persona una ↘cosa que está cerca de ella y darla a otra que está más lejos.*

arambre (ant. y Asturias, Burgos, Santander) **Alambre.*

asubiar o **asubiarse** (Santander). *Guarecerse de la *lluvia.*

B

[s. v. **barril**.] **barrila** (Santander). **Botija.*

basna (Santander). **Rastra: utensilio cualquiera sobre el que se arrastra una cosa pesada.*

[s. v. **bauza**.] **bauzado** (Santander). **Techumbre de cabaña armada con bauzas.*

[s. v. **bendecir**] **benditera** (Santander). *Pila de agua bendita.*

Bengala (región del noroeste del Indostán; usado como nombre de objetos, o sea, en todas las acepciones que siguen se escribe con mayúsculas). 1 *Luz de Bengala.* 2 *Caña de Bengala.* 3 *Antigua *insignia de mando semejante a un *bastón o a un cetro.* 4 (Santander) *Muselina.*

1 **bocarte** (Santander). *Cría de la *sardina.*

braña (Asturias, Santander). **Prado o pasto de verano, generalmente en la falda de algún montecillo.*

brilla (Santander). «Cachurra». *Juego de chicos que consiste en hacer entrar una pelota en hoyos hechos en el suelo, dándole con un palo.* (V. *«MALLO».)

C

cacear. 1. **Revolver una cosa líquida con un cazo.* 2 (Asturias, Santander). *Mover los *pescadores de caña incesantemente el anzuelo de un lado a otro.*

cachurra (Santander). *Juego de *pelota semejante a la cachava.* ☉ *Palo empleado para él.* (V. t. «MALLO».)

callejo (Santander). **Trampa para cazar.*

calumbarse (Asturias, Santander). *Chapuzarse.* (V. «SUMERGIR».)

camba. (Forma dialectal leonesa de «2CAMA»; v. etim. en esta; v. «cambuto».) *Se aplica a distintos objetos curvos:* 1 *Cama de freno.* 2 (Asturias, Salamanca, Santander). **Pina de rueda de carro.* 3 (Santander) *Cada faja de prado que se *siega de un lado a otro de él.* (V. «ducha»). ☉ *Cada montón alargado que forma la hierba segada en estas fajas.* (V. «baraño») 4 (en pl.). «Camás». **Nesgas con que se completa el redondel de la campa.*

cámbara (en el Cantábrico). *Centolla (cangrejo).

[s. v. **camba**.] 2 **cambera**. 1 (Santander). **Camino de carros.* 2 (ha figurado en ediciones anteriores del D. R. A. E.; ha sido suprimido en la de 1956¹⁰). «*Servidumbre carreteril*»

caramilleras (Santander) «*Caramillera*». **Llares.*

carpancho (Santander). **Cesta redonda y plana en que se transporta el pescado, hortalizas, etc., frecuentemente sobre la cabeza.*

castro. (Del lat. «castrum», castillo, y, en pl., campamento.) 1 Castillo o *fortificación iberorromana. 2 (ant.) *Sitio en que estaba *acampado y fortificado un ejército.* 3 (Asturias, Galicia). *Altura en que hay restos de *fortificaciones romanas o anteriores.* 4 (Asturias, Santander). *Peñasco que avanza hacia el *mar. 5 *Juego de chicos que consiste en hacer avanzar unas piedrecitas por unas rayas según ciertas reglas.*

cayuela (Álava, Santander). *Roca caliza de color azulado en que abundan los fósiles.* (V. «MINERAL».)

ceba. 1 «Engorde». Acción de cebar animales. 2 (ant.) Cebo para atraer animales. 3 Alimentación especial con que se ceba al ganado. 4 (Santander) *Hierba seca almacenada para el invierno.* (V. «*PIENSO».)

chipirón (dimin. de jibia). En la región cantábrica, *calamar.

choba (Santander). **Embuste.*

¹⁰ La voz *cambera*, con esta acepción, sí se incluyó en el *DRAE*-1956.

colodra. 1 *Cuenco que emplean los pastores para *ordeñar. 2 Recipiente de madera donde tienen en las tabernas el *vino que van bebiendo. 3 Cuerna (vaso hecho de un cuerno). 4 (Santander, Palencia) Recipiente con agua que llevan los *segadores sujeto a la cintura para tener en él la pizarra con que *afilan la *guadaña. (T., «gachapo».)

coloño. 1 (Santander) *Haz de *leña menuda o floja, de puntas de cañas de maíz, etc. 2 (Burgos) *Cesta.

[s. v. **2 cota**] **cotera** o **cotero** (Santander). Cerro pequeño, pero de pendiente rápida. (V. *«MONTE».)

D

dujo (Santander). *Colmena.

E

[s. v. **embocar.**] **emboque.** 1 acción de embocar; por ejemplo, de pasar una bola por un aro. 2 (Santander). En el juego de *bolos, uno más pequeño que los otros nueve, al que se asigna un valor convencional. 3 (Chile). *Boliche (juguete). 4 *Engaño. 5 «Boca». Abertura del escenario hacia el *teatro. 5 (aplicado a *vinos). Sabor.

emburriar (Asturias, Burgos, León, Palencia, Santander, Zamora). *Empujar.

[s. v. **encachar.**] **encachado.** 1 *Empedrado o *suelo hecho de cemento en el cauce de un río. 2 Capa de cimentación en el *pavimento de las carreteras formada por cascajo apisonado. 3 Antiguamente, empedrado en la entavía de los *tranvías que iban tirados por caballerías, por el cual marchaban estas. 4 (Santander) Empedrado de cantos rodados.

engarmarse (Asturias, Santander). Meterse el *ganado en una garma o pendiente muy abrupta donde es fácil *despeñarse.

ercer (ant. y todavía usado en Santander). *Levantar.

esborregar (intr.; León, Santander). *Resbalar y caerse a consecuencia de lo escurridizo del terreno.

[s. v. **esborregar**] **esborregarse.** 1 (León, Santander). «Esborregar». 2 (Santander). *Disgregarse un terreno.

escajo. 1 «Escalio». Tierra *erial que se pone en cultivo. (V. «*ROTURAR».) 2 (Santander) *Árgoma (planta leguminosa).

[s. v. **escala.**] **escalerón.** 1 Madero con estaquillas puestas transversalmente a intervalos, que sirve de escalera. 2 (Aragón, Santander). Escalón.

escañeto (Santander). *Osezno.

- [s. v. **escoba.**] **escobino** (Santander). *Brusco (planta esmilácea).
- escobio**. 1 (Asturias, León, Santander). *Paso estrecho en una montaña o en un río. 2 (Asturias) «Vericuetto». *Peñasco o *aspereza.
- escorir** (Santander). «Ecurrir». Acompañar a \alguien para *despedirle.
- [s. v. **escuchar.**] **escucho** (León, Santander). Cosa dicha al oído en *secreto.
- 2 **escurrir** (ant., usado aún en Asturias, Palencia, Santander). Salir acompañando a una \ persona para *despedirla.
- esmuiciarse** (Santander). *Deslizarse una cosa de las manos o de otra parte.
- espurrrir**. 1 (Asturias, León, Palencia, Santander). Estirar o *extender una \cosa; particularmente, las piernas y los brazos. 2 **Espurriar**.
- [s. v. **espurrrir.**] **espurrrirse** (Asturias, León, Santander). *Desperzarse.
- esquienta** (Santander). *Cima o cresta de una montaña o una sierra.
- [s. v. 2 **esquilo**] 3 **esquilar** (Burgos, Palencia, Santander, Vizcaya). *Tregar a un *árbol, una *cucaña*, etc.
- 2 **esquilo** (ant. y Santander). *Ardilla*.
- [s. v. **esquina.**] **esquinal** (Álava, Burgos, Santander, Vizcaya). Ángulo de un edificio y especialmente el formado por sillares.
- [s. v. **estar.**] **estadojo** o **estadoño** (Asturias, Santander). *Estandorio*.
- estirpia** (Santander). **Adral*.
- estragal** (Asturias, Santander). **Portal de una casa*.

F

- [s. v. **fiar.**] **fia**. 1 (Extremadura, Santander). *Venta hecha al fiado*. 2 (Logroño). *Fianza (fiador)*.
- fisán** (Santander). *Judía.
- [s. v. **frade.**] **frada** (Asturias, Santander). *Acción de fradar*.
- [s. v. **frade.**] **fradar** (Asturias, Santander) o **fradear** (ant.). «Enfrailar». *Hacerse fraile*.
- [s. v. **frío.**] **friura** (León, Santander, Venezuela). 1 *Frialdad*. 2 **Costra producida por el frío*.

G

- galero** (Santander). *Especie de *sombbrero chambergo*.
- gallofa**. (Posiblemente, de una expresión lat., «galli offa», comida de galo, nombre aplicado a los peregrinos de Santiago, que eran franceses en su mayoría, creada en los conventos de la Edad Media) 1 *Comida que se daba a los *peregrinos que venían de Francia a Santiago de*

Compostela pidiendo limosna. 2 D. R. A. E. : «verdura u hortaliza que sirve para ensalada, menestra y otros usos». 3 «*Monserga». *Relato falto de interés o que se escucha a disgusto.* 4 *Chisme. 5 *Añalejo. 6 (Santander, Vizcaya). *Panecillo o *bollo.

3 gama (Santander). *Cuerno.

gañín (Asturias, Santander). *Hombre *hipócrita.*

gáraba. 1 (numerable; Santander). *Árgoma (planta leguminosa). 2 (partitivo). *Conjunto de árgomas, por ejemplo recogidas para *leña; particularmente, las partes más gruesas y leñosas.*

gario. 1 *Bieldo (utensilio de labranza).* 2 (Santander). *Especie de *rastro, para recoger el *abono.* 3 (Albacete). «*Arrebañaderas». *Triple gancho usado para sacar cosas de los pozos.*

garma (Asturias, Santander). *Despeñadero: *vertiente muy pronunciada, por donde es muy fácil despeñarse.* (V. «engarmarse».)

garoyo (Santander). «Carozo. *Zuro». *Núcleo de la espiga del maíz.*

garrote. 1 «Garrota». *Palo grueso y pesado que se utiliza como bastón, como arma, etc. (V.: «*Calveta, calvete, ESTACA, GARROTA, macana, tocho, tolete, tranca. AGARROTAR, agarrotear.* ▲ *Palo».) 2 («Dar»). *Acción de apretar una ligadura retorciéndola con un palo.* (V. «AGARROTAR».) 3 («Dar»). *Tormento consistente en comprimir de esa manera los miembros. 4 («Dar»). *Procedimiento de *ejecutar a los condenados comprimiéndoles la garganta.* 5 (*marina*). *Palanca con que se da vueltas a un *cabo para apretarlo alrededor de algo.* 6 *Defecto de un *dibujo consistente en la falta de la continuidad debida en una línea.* 7 *Pandeo o falta de rectitud en una pared, en la superficie de una piedra labrada, en los tubos de una conducción, etc.* (V. «*COMBARSE».) 8 (Palencia, Santander). *Cesto hecho de tiras de madera de avellano. 9 (Santander) *Unidad de medida para *leñas, equivalente a media carga.* 10 (Méjico). «Galga». *Piedra que se desprende y se precipita por una pendiente.

V. «VINO de garrote».

[s. v. **gen-**] **genial.** 1 *Del genio (carácter).* 2 (aplicado a las personas y a lo que hacen o dicen) *Dotado de genio creador.* 3 (inf.; id.), *Ocurrente, *gracioso o muy *oportuno en las cosas que dice. 4 (neologismo inf. no incluido en el D. R. A. E). *Magnífico o *pasmoso. 5 *Placentero. 6. (n.; Aragón, Salamanca, Santander). *Genio (carácter).*

[s. v. **gola.**] **golimbrón, -a** (Andalucía, Santander). *Goloso.

[s. v. **guadaña.**] **guadañaeta** (Santander). *Utensilio empleado para *pescar calamares.*

H

haedo (Asturias, Santander). *Hayal.*

[s. v. **herr-**] **herraje[s].** 1 *Conjunto de piezas de hierro con que se *guarnece algo; por ejemplo, una puerta o un mueble.* (T., «herramienta» —ant.—) 2 *Conjunto de herraduras y clavos de ellas.* 3 (Santander). «Herramienta». *Dentadura del ganado vacuno.

hespirse (Santander). **Envanescerse o *hincharse.*

[s. v. **hilo.**] **hila.** 1 (generalm. en pl.). Hebra sacada de un trozo de tela de hilo vieja, de las que se usaban en *medicina antes de emplear algodón hidrófilo. 2 «*Hilera*». **Fila*. 3 **Tripa de res, delgada*. 4 Acción de hilar: 'En la temporada de hila.' 5 (Santander) **Tertulia que se reúne en las casas aldeanas en las noches de invierno, en la cual suelen hilar las mujeres*. 6 Acción de hilar el gusano de *seda.

ihospa! (Santander). *Interjección usada para *echar o *abuyentar a alguien de un sitio.* (V. «¡hopo!».)

I

[s. v. **implantar.**] **implantón** (Santander). **Madero de 7 a 9 pies de longitud y una escuadría de 6 pulgadas de tabla por 3 de canto.*

[s. v. **imprimir**] **imprenta.** 1 Arte y actividad de *imprimir: 'Leyes de imprenta.' 2 Taller donde se imprime. 3 «*Impresión*». *Tipo de letra con que está impresa una obra*. 4 (n. unitario partitivo). *Cosas impresas: 'Imprenta política [literaria]'*. 5 (Santander). **Madero de 7 a 9 pies de longitud, con una escuadría de 3 pulgadas de tabla por una de canto.*

V. LETRA de imprenta, LIBERTAD de imprenta, PIE de imprenta, PRUEBA de imprenta.

J

jeda (Santander; adj.). *Se aplica a la *vaca recién parida, que está criando.*

[s. v. **jeda**] **jedar** (Santander; aplicado a la vaca y la cerda). **Parir*.

[s. v. **jibia.**] **jibiión.** 1 Pieza caliza de la jibia que tiene diversos usos industriales; los *plateros, por ejemplo, la usan para hacer moldes. 2 (en las costas de Cantabria). **Calamar*.

L

ladral (Asturias, Santander; generalm. en pl.). **Adral (zarzo o tabla colocado a los lados del carro)*.

[s. v. **lamber.**] **lambistón, -a** (Santander). *Lamedor*. ⊙ **Goloso*.

[s. v. **lengua.**] **lenguatón, -a** (Santander). *Lenguaraz* (**descarado o *insolente*).

[s. v. **lija.**] **lijadura.** 1 Acción y efecto de lijar. 2 (Santander). **Lesión o *anormalidad en el cuerpo de una persona o animal*.

llar. (Del lat. «lar, -ris»; v. «LAR».) 1 (Asturias, Santander). «Lar». *Hogar. 2 (Elipsis de «cadenas de los llares». En pl.). Cadena con un gancho, o varios a diferentes alturas, que pende de la pared del fondo de la chimenea, de la cual cuelga la caldera. (T., «abregancias, calamillera, calderil, caramilleras, gramallera».)

llosa (Asturias, Santander, Vizcaya). **Campo de cultivo cercado, generalmente próximo a la casa o pueblo.* (V. «agro, ería, mies».)

[s. v. **lomo.**] **lomba** (León, Santander). *Loma.*

lumiaco (Santander). *Babosa.

M

macizo, -a. (De «masa», a través de «masizo», alterado por asimilación.) 1 Formado por una masa sólida, sin *huecos en su interior: 'Una pulsera de oro macizo. Una bola maciza de hierro'. 2 (aplicado a las personas por su contextura física). «Apretado». De carne consistente, no fofa: 'No está gordo, pero está macizo'. (V. «*robusto.») 3 (no figura en el D. R. A. E.). Se dice de las cosas que presentan una forma recogida, sin apéndices o cortes, así como de esa misma forma: 'África es un continente de forma[s] maciza[s]'. (V.: «SÓLIDO. ▲ RECORTADO».) 4 (n.; no frec.; no figura esta acep. en el D. R. A. E., pero está usada en el mismo, por ejemplo en el artículo «testerero»). Masa sólida y de forma maciza de cualquier cosa. 5 «Macizo montañoso». 6 Cada trozo separado, dedicado a *plantas y arbustos, en un jardín o parque. 7 (arquitectura). «Lienzo». Trozo continuo de *muro, situado entre dos vanos. 8 *Conjunto de construcciones agrupadas.* 9 (Santander; n. colectivo de género). **Sardina en salmuera conservada en barriles.*

MACIZO MONTAÑOSO O DE MONTAÑAS. Conjunto de *montañas que forman una unidad.

[s. v. **macizo, -a.**] **macizar.** 1 Rellenar o *tapar los huecos de una ↘cosa. 2 (Santander). *Echar macizo* (sardina en salmuera) *al agua cuando se pesca.*

1 magaña (Andalucía, Santander). **Legaña.*

[s. v. **1 magaña**] **magañoso, -a** (íd.). *Legañoso.*

majada. (Posible., del lat. «maculata», tejido de mallas; relación semántica semejante a la de «redil» con «red»; «maculata» se der. de «mácula», de donde el esp. «MANCHA» —v.—.) 1 «*Aprisco». Lugar donde se recoge el ganado por la noche. (V. «amajadar».) 2 **Estiércol de los animales.* 3 (Argentina). **Rebaño de ganado lanar.* 4 (Santander). **Braña* (pasto de verano, etcétera). 5 (ant.). **Posada.*

manjúa. (Posiblemente, del francés antiguo «manjue», de la misma raíz que «manjar» 1 (Santander). «*Cardumen*». **Banco de peces.* 2 (Varias especies de los géneros «Anchovia, Anchoviella» y «Engraulis»; Cuba, Méjico) **Pececillo teleósteo fisóstomo, de unos 10 centímetros de longitud, plateado y con una boca muy grande, que nada en grandes bandadas.*

[s. v. **maquila.**] **maquintero.** 1 Hombre que muele y cobra maquila. 2 (Santander). *Maquila* (medida de capacidad).

[s. v. **1 mata.**] **matorro** (Santander). *Matojo*.

mayueta (Santander). *Fresa silvestre.

2 meta (Santander). *Mayueta (fresa silvestre).

metra (Álava, Santander). *Fresa silvestre.

mienta (Asturias, Santander). *Menta (planta labiada).

mies. (Del lat. «messis», cereales, deriv. de «métere», segar; v. «mesar». N. fem. colectivo de género.) 1 Nombre aplicado a las plantas de *cereales ya maduras: 'Segar la mies'. Se usa también en plural, refiriéndose a más de un campo o a más de una especie de cereales: 'Las mieses están maduras.' ⊙ (en pl.) Campos *sembrados. (V.: «*CEREAL, GRANO, messe, panes. ▲ *Cerda*, SIEGA. ▲ FRUMENTARIO. ▲ Pared. ▲ Porrina. ▲ ARISTA, CASCABILLO, CÁSCARA, *ESPIGA, PAJA, porreta, tramojo. ▲ Aborrajarse, acamar[se], albeñarse, ardalear, AZURRONARSE, berrendearse, CERNER, descabezarse, empajarse, empanarse, encamarse, encañar, ESPIGAR, GRANAR, matear, echarse los panes, revenirse. ▲ CERIONDO, CEROLLO, FALLO. ▲ MESEGUERO. ▲ *HAZ, nía. ▲ *FAJINA, fascal, MORENA, PARVA. ▲ RASTROJO. ▲ *SEGAR, soguear, *TRILLAR».) 2 *Temporada de la *siega. 3 (Santander). Se aplica a los valles cerrados en donde están los *campos sembrados. (V. «agro», «eria», «llosa».) 4 (fig.) Gente *convertida al cristianismo o preparada para su conversión.

miruello, -a (Asturias, Santander). Mirlo.

mosolina (Santander). *Aguardiente.

N

narvaso (Santander; ¿n. colectivo?). Planta de *matz que, después de quitada la panoja, se guarda para *pienso.

P

[s. v. **paccer.**] **pación** (fem.; Asturias, Santander). *Pasto que se cria en un prado en el intervalo desde que se siega en el verano hasta que se vuelve a dejar crecer definitivamente para otra siega.

[s. v. **peje.**] **pejín** (De «peje». Santander). *Pejino*.

[s. v. **peje.**] **pejina** (Santander; n.). Se aplica a las *mujeres del pueblo, de Santander y otras poblaciones de la provincia.

[s. v. **peje.**] **pejino, -a** (Santander; adj. y, aplicado al lenguaje, t. n.). Se aplica al *lenguaje y modales de las *pejinas*.

[s. v. **pereza**.] **perezoso, -a**. 1 («Estar; Ser»). Se dice de l que tiene pereza, en cualquier acepción. ☉ Particularmente, para levantarse de la cama. ☉ (fig.; aplicado a cosas). *Lento. (V. referencias a la «PEREZA».) 2 (n., en fem.; León, Santander). *Mesa sujeta a la pared y articulada mediante bisagras de modo que se puede tener replegada contra la pared o levantada y sostenida por una palomilla también articulada. 3 (n., en masc.; géneros «Bradypus» y «Choloepus»). *Mamífero desdentado, propio de la América tropical, de unos sesenta centímetros de longitud, de cabeza pequeña, pelo pardo áspero y largo y pezuñas armadas de tres largas uñas; anda muy lentamente y se deja caer de los árboles arrollado como una pelota. (T., «CALÍPEDES, PERICO ligero».)

[s. v. **perico**.] **periquín** (con mayúscula, otro diminutivo de «Perico» —v.—. Santander). Cierta *danza popular.

perajo (Santander). Cierta variedad de *pera temprana menuda y redonda.

pimplón (Asturias, Santander). «*Salto de agua».

[s. v. **pizar**.] **pizco**. 1 *Pellizco*. 2 (Santander) **Jaramugo* (pececillo).

posarmo (Santander). Especie de *berza.

pregón. (Del lat. «praecónium»; v. «preconizar».) 1 *Anuncio de alguna mercancía o servicio que se hace a gritos por la calle. 2 Anuncio que se hace de viva voz por la calle, ahora solamente en los pueblos, generalmente por un funcionario del ayuntamiento, para *publicar una noticia o un aviso, oficial o no, por ejemplo una pérdida, que interesa que conozcan todos. (V.: «BANDO, crida. ▲ EDICTO».) 3 «Pregón literario». 4 (ant.). **Alabanza de una persona hecha en público*. 5 (Asturias, Santander). **Amonestaciones matrimoniales*.

PREGÓN LITERARIO. Designación que se aplica modernamente a un *discurso literario que se lee, se transmite por la radio, etc. para anunciar algunas *fiestas: 'El pregón de la Semana Santa de Sevilla'.

TRAS DE CADA PREGÓN, AZOTE (no frec.). Frase humorística con que se comenta el que alguien menudee los tragos de vino mientras come. (V. «*BEBER».)

Q

quima (Asturias, Santander). **Rama de árbol*.

R

rámila (Asturias, Santander). *Garduña (mamífero carnívoro).

ráspero (Santander). «Rasponera». *Arándano (planta ericácea).

rasponera (Santander). *Arándano (planta ericácea).

[s. v. **rata.**] **ratino, -a** (Santander; adj.). *Se aplica a la res *vacuna de pelo gris parecida a la rata.*
reboñar (Santander). *Pararse la rueda del *molino por rebalsarse el agua en el cauce de salida.*

respigo (Santander). **Semilla de la *berza.*

[s. v. **resquemar.**] **resquemor.** 1 (Asturias, Rioja, Santander). «*Resquemazón. Resquemo*» (*ardor causado por algo en la boca*). 2 (fig.). Cualquier *sentimiento no exteriorizado y poco precisado que causa íntimo desasosiego; p. ej., *resentimiento por creerse objeto de un desprecio o un mal trato, *remordimiento por algo que uno mismo ha hecho, *enfado contenido contra alguien, o una *sospecha.

resquilar (Burgos, Santander). «*Esquilar*». **Tregar a los árboles.*

rezmila (Asturias, Santander). «*Rámila*». **Garduña (mamífero carnívoro).*

[s. v. **rípido, -a.**] **rispión** (Santander). **Rastrojo.*

rizón (Santander). **Ancla de tres uñas.*

[s. v. **2 roda.**] **rodal.** 1 *Mancha o lugar más o menos redondeado que, por cualquier circunstancia, se distingue de lo que lo rodea: 'Hay un rodal más desgastado en el sitio donde él pone los pies. Un rodal sin pelo.' 2 (Santander). **Carro de ruedas macizas (sin radios).*

[s. v. **2 roda.**] **roderón** (León, Salamanca, Santander). *Rodera profunda.*

ronzuella (Santander). **Arrendajo (pájaro).*

[s. v. **roto, -a.**] **rotura.** 1 Acción y efecto de *romper o romperse algo. 2 Acción de *interrumpirse una cosa: 'La rotura de las negociaciones.' 3 (ant.). *Relajación o *libertinaje.* 4 (Santander). *Terreno *roturado.* 5 (*veterinaria). «*Contrarrotura*». *Apósito que se pone para curar una relajación o luxación.*

[s. v. **rozar.**] **rozo.** 1 Rozamiento. 2 *Leña menuda que se hace en la corta.* 3 (Asturias, Santander). *Roza: hierbas y matas que se obtienen al rozar el campo.*

[s. v. **rueda.**] **rueño** (Asturias, Santander). **Rodete para llevar cargas sobre la cabeza.*

[s. v. **ruina.**] **ruinera** (Ávila, Murcia, Santander). *Ruina: hecho de arruinarse.* © *Particularmente, estado de *decadencia física de una persona.*

[s. v. **rumbo.**] **rumantela** (Alteración de «*rumbantela*». Santander). **Juerga o *diversión. (T., «*rumbantela*»).*

runflar (Santander). *Resoplar.*

[s. v. **runflar**] **runflante** (Santander). 1 *Aplicable al que runfla.* 2 «**Ufano*». *Satisfecho de sí mismo.* © *Petulante u *orgulloso.*

1 rutar (Asturias, Burgos, Palencia, Santander). 1 **Murmurar.* 2 **Renegar.* 3 **Susurrar.* 4 **Zumbar.*

S

sagallino (Santander). *Especie de sábana basta con una cuerda en cada punta, que se emplea para *transportar la hierba.*

[s. v. **sallar.**] **sallador**, -a (Asturias, Santander). **Escardador.*

sanapudio (Santander). **Arraclán (árbol ramnáceo).*

[s. v. **sangre.**] **sangricio** (Santander). **Aladierna (planta ramnécea).*

sapada. (Palabra quizá onomatopéyica con el grupo «s...P», expresivo de la acción de zampar o plantar de golpe una cosa en algún sitio; v. t. «Z...P».) 1 (León, Salamanca) **Caída de bruces.* 2 (Santander). **Llaga en la planta del pie.*

sarruján (Santander). **Zagal de ganado.*

[s. v. **seña.**] **seña**. 1 *Hilaza que se saca del *lino al rastrillarlo.* (V. «*estopa».) 2 **Tela hecha con ella.* 3 (Asturias, Santander). **Sedal de caña de pescar.*

sel (Santander). **Prado en el que seestean las vacas.*

sextaferia (Asturias, Santander). **Prestación vecinal para la reparación de caminos, a la que se acude los viernes de ciertas épocas del año.*

sollar. (Variante de «soplar». Ant. y u. en Santander.) **Soplar.*

sorrpear. (Con «so-» = «sub-», y «rapar» —v.— Santander.) *Rascar con la azada u otro utensilio la tierra de un sendero o semejante, para limpiarla de *hierba.*

1 sula (Santander; «Atherina præsbyter»). Cierta *pez de bahía, pequeño, plateado.

T

tabal. (De «atabal». Andalucía, Asturias, Santander.) **Cuba en que se conservan las *sardinas arenques.*

tabora (Santander). «*Cenagal*». **Charco cenagoso.*

talín (Santander). **Verderón (pájaro).*

1 talo (Navarra, Álava, Vizcaya, Santander). **Torta de harina de *maíz sin fermentar, que se cuece sobre las ascuas.*

tambesco (Burgos, Santander). **Columpio.*

tanza (Santander). «**Sedal*». *Hilo de las cañas de pesca.*

[s. v. **tardo.**] **tardío**, -a. 1 (adj.) Se aplica a lo que llega tarde: 'Un hijo tardío'. ☉ O llega más tarde de lo acostumbrado o conveniente o en un momento en que ya no es oportuno: 'Un consejo tardío'. ☉ «Tardano». Se aplica particularmente a los *frutos que maduran más tarde que otros. 2 (n., en masc.; Salamanca, Santander). *Otoñada.*

[s. v. **tarro.**] **tarrañuela** (Burgos, Palencia, Santander, Vizcaya). *Tarreña (castañuela).*

[s. v. *tilla*.] **tillo** (Burgos, Santander). *Cada una de las *tablas de un entarimado.*

tiragomas (Santander, Soria). **Tirador (juguete).*

tiseras (Andalucía, Hispam., Santander). *Tijeras.*

tocio, -a. (Variante de «tozo» —v.—) 1 (adj.). *Enano, aplicado particularmente a cierta especie de *roble. 2 (Santander; n., en masc.) *Melojo (árbol fagáceo).

2 tojo (Santander). *Tronco hueco en que anidan las *abejas.*

[s. v. *torno*.] **tornear.** 1 Dar forma a un objeto con el torno. 2 (Logroño). Dar vuelta a la parva. (V. «*TRILLAR».) 3 (Santander). *Imprimir un movimiento de rotación al bolo que se lanza en el juego de los *bolos.* 4 *Dar *vueltas alrededor de algo.* 5 (fig.). «*Dar vueltas*». **Cavilar sobre alguna cosa.* 6 *Tomar parte en un torneo.*

[s. v. *trapo*.] **trapear.** 1 (Hispam.). **Fregar el suelo con una bayeta o un trapo.* 2 (Santander). **Nevar.*

trente. (Alteración de «tridente». Santander.) **Biello con dientes de hierro.*

tuta (Álava, Santander, Vizcaya). **Chito (juego).*

V

[s. v. *vaso*.] **vasija.** 1 Designación genérica aplicable a numerosos recipientes; pero no todos los recipientes se llaman en lenguaje corriente «vasijas». Tratando de precisar el alcance de esta designación, se puede decir que vasija es un recipiente de tamaño manejable, de forma inalterable como las que se obtienen modelando un material plástico como la arcilla o modelando uno fundible como el vidrio o el metal, de considerable profundidad y destinado a contener algo o de forma como la de los que tienen ese destino. Así, es claro que no son vasijas, aunque son recipientes, un cajón, un cesto o un saco; tampoco se llama «vasija» a una bandeja o plato porque son demasiado planos; pero no está tan claro por qué no se llaman «vasijas» una sartén, un cubo o una palangana; ni un tiesto para plantas o un botijo; tampoco, que se pueden definir como «vasijas» los recipientes de servicio de la mesa, pero no los recipientes de la cocina: se diría ‘en esta cocina sobran cacharros’, pero no ‘sobran vasijas’. No es, pues, de extrañar que las palabras que figuran en el catálogo que sigue figuren también en el de «recipiente», ya que todas las vasijas son recipientes; y tampoco, dada la imprecisión de la delimitación, que algunas de las incluidas designen objetos que, corrientemente, no serían llamados «vasija». (Sufijo, «-era, -ero»: ‘dulcera, lechera; azucarero, salero’. ▲ V.: «CACHARRO. ▲ ACEITERA, *acetre, adecuja, albarrada, albornía, alcadafe, ALCARRAZA, alcoholera, alcolla, ALCUZA, alcuzcucero, alhiara [aliana], almarraja, almarraza, altamía, ampolla, anáglifo, ÁNFORA, arcaduz, arrebolera, arropera, avenencia, BACÍN, balanzón, BALÓN, balsamera, balsamerita, BARRAL, bellota, bermegal, BIDÓN, bobillo, bocal, BOCK, BOL, bombón, BOMBONA, BOTE, boteja, BOTELLA, BOTELLÓN, BOTIJA [BOTIJO], bototo, búcaro, burlador, cachirulo, cacho, cachucho, cachumbo, CAFETERA, calabacino, *CALABAZA, calcinatorio, CÁLIZ, CALLANA,*

camaza, canario, canco, candiota, caneca, canope, CÁNTARA, CANTARILLA, *CÁNTARO, CANTIMPLORA, CAÑA, caramañola, caramayola, CASCO, castaña, catabre [catabro], catalicores, catauro, catavino, catino, cayana, chambado, CHATO, CHOCOLATERA [chocolatero], ciato, ciborio, colodra [colodro], confitera, COPA, COPÓN, CORTADILLO, *controfé* —ant.—, CRÁTERA, CUBILETE, cubillo, *CUENCO, *CUERNA, *cumbo*, *curuguá*, DAMAJUANA, *enjuague*, *ENVASE, *escaza*, *ESCUDILLA, *escullador*, *estufador*, FIAMBRERA, *FLORERO, FRASCO, *gábata*, *gacha*, **gachumbo*, *galleta*, *GARRAFA, GARRAFÓN, *grasera*, *guacal*, *guaje*, *guámparo*, *güira*, HIDRIA, *JARRA [JARRO], *jícara*, *junciera*, LATA, LAVAFRUTAS, LAVAOJOS, LECHERA, *lecherón*, *liara*, *libatorio*, LICORERA, *limeta*, *maceta*, MANTEQUERA [*mantequero*], *mate*, MATRAZ, *metreta*, *mochuelo*, *modorrillo*, *mojador*, *mortera*, MOSTACERA, *mucura*, *nambira*, *niscome*, OJERA, *oliera*, *ordeñadero*, *ORINAL, ORZA, *papelina*, *parra*, *parral*, *parrilla*, PÁTERA, *pava*, PEBETERO, PECERA, *penada* [*penadilla*], PERFUMADOR, *perulero*, *pichel*, *pichella*, PICOLETA, *pierna*, *pilche*, *pimpina*, *pisco*, PISTERO, POCILLO, *póculo*, POMO, PONCHERA, PORRÓN, POTE, *pozuelo*, *pucia*, *rallo*, *ramilletero*, REDOMA, *rejiñol*, RETORTA, *roldana*, *ruciadera*, *sahumador*, SALERO, SALSERA, *salsereta* [*salserilla*], *sangradera*, SIFÓN, SOPERA, *tabo*, *taceta*, *tacha*, *talla*, *tapara*, *tarraza*, TARRO, *tarta*, *tatarrete*, TAZA, TAZÓN, *tecomate*, *tembladera*, TERMO, *terrazza*, TETERA, *tibor*, *tichela*, *tiesto*, *tol*, *totuma*, *traste*, VASO, *velicomen*, *venencia*, VINAGRERA, VIOLETERO, *zalona*, *zapita* [*zapito*]. ▲ ESMALTADO, *múrrino*, VIDRIADO. ▲ *CERÁMICA, LOZA, PORCELANA, VAJILLA, *vasa*. ▲ ASA, *ASIENTO, BARRIGA, BORDE, COBERTERA, CUELLO, *CULO, FONDO, GOLLETE, PANZA, PICO, PITÓN, PITORRO, SUELO, *TAPA [TAPADERA], TRIPA, VIENTRE. ▲ *Caliche*, DESASADO, DESFONDADO, *DESPORTILLADO. ▲ *Bazucar*, *debrocar*, DESBOCAR, DESFONDAR, DESGOLLETAR, *embrocar*, EMPINAR, *entisar*, *volcar*. ▲ *ALFARERÍA, *CERÁMICA. ▲ CACHARRERÍA, CRISTALERÍA, TIENDA de loza. ▲ RECEPTÁCULO. *RECIPIENTE») 2 *Conjunto de las cubas y tinajas de las *bodegas*. 3 (Álava, Navarra, Santander). **Vajilla*.

verdugo. 1 **Tallo verde o *brote de un árbol*. 2 **Vara, mimbre o cualquier cosa flexible semejante, empleada para *azotar*. 3 «*Verdugón*». *Señal o roncha alargada que deja en el cuerpo el golpe del azote*. 4 **Estoque delgado*. (T. «*verduguillo*».) 5 (León, Santander) *Pieza de madera que va en la *carreta entre el eje y el larguero del tablero*. 6 *Verdugada*. 7 **Sortija de forma de oro*. 8 *Funcionario judicial que antiguamente *ejecutaba las penas de azotes y otros *tormentos y ahora las de muerte*. (V.: «*Boche*, *bochín*, *borrero* —ant.— BOYA, *buchín*, —ant.—, *carnifice* —ant.—, *mochín*, *oficial*, SAYÓN. ▲ *Esbirro*. ▲ *Averdugar*».) 9 (fig.) *Persona que trata *cruelmente a las que dependen de ella*. 10 (id.). *Cualquier cosa que *mortifica o *atormenta*. 11 **Alcaudón* (pájaro de cetrería). 12 *Verdugado*.

villería (Santander). **Comadreja* (mamífero carnívoros).

[s. v. **virar**]. **virazón.** 1 **Viento procedente del mar que, con bastante regularidad a lo largo del año, sopla durante el día, alternado con el terral que sopla de noche*. 2 (Santander) *Cambio repentino en la dirección del *viento, especialmente cuando al del sur huracanado sucede el del noroeste*.

Z

1 zagal, -a. 1 (poco u.). *Muchacho. 2 *Pastor. 3 *Pastor joven que está a las órdenes del mayoral. (T., «sarruján».) 4 Mozo que ayudaba al mayoral en los *carruajes de caballerías. 5 (fem.; León, Santander) *Niñera.

zapita (Extremadura, Santander). «Colodra». *Cuenco de madera empleado para *ordeñar.
[s. v. zapita] **zapito** (Santander). Zapita.

zoncho (Santander). *Capazo.

zuna. 1 Doctrina religiosa de los *musulmanes, sacada de los dichos y sentencias de Mahoma. 2 (Asturias, Santander) «Resabio». Vicio de una *caballería. 3 (Asturias, Santander). Mala *intención de una persona.

Fecha de recepción: 6 de mayo de 2019

Fecha de aceptación: 13 de septiembre de 2019

